



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0439

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (06-2014), DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la ciudad de Guatemala, a las once horas con quince minutos del veinticuatro de julio de dos mil catorce, constituidos en el Salón Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil catorce. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Arquitecto Víctor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Melisa Martínez Kelly, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Doctor Carlos Doménico Ulban López, Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez y Señora Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, representantes de la Sociedad Civil. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de Vicepresidencia de la República; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia; Licenciada Ekaterina Arbolieva Parrilla Artugina, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Elizabeth Quiroa Cuellar, Secretaria Presidencial de la Mujer; José Miguel de la Vega Izeppi, Viceministro de Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas; Licenciado Carlos Batzín, Ministro de Cultura y Deportes; Ingeniero Andrés Botrán, de Alianza por la Nutrición; Ingeniero German Rafael González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Ingeniero Rubén Narciso, Gerente del Instituto Nacional de Estadística; Licenciado Julio Velásquez, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Doctor Máximo Torero, del Instituto Internacional de Investigación de Políticas Públicas -IFPRI-, Maestro Fernando Medina, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta de la República inicia dando la bienvenida a los presentes. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2). Situación de la Desnutrición Aguda 2014. Punto tres (3) Asistencia técnica en la elaboración de la Evaluación de Impacto del Plan del Pacto Hambre Cero dos mil doce – dos mil quince. Punto cuatro (4) Evaluación de Políticas Públicas en la región. Punto cinco (5) Puntos Varios. Punto seis (6) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.....

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) SITUACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA DOS MIL CATORCE. El Licenciado Luis Enrique Monterroso al referirse a la situación de la sala situacional a la semana número veintisiete, indica que actualmente se cuenta con información para el análisis de manera semanal, a esta fecha el comparativo consolidado muestra que se ha atendido a ocho mil sesenta y siete niños con un tratamiento ambulatorio hospitalario y que en relación al mismo periodo del año anterior los casos que han requerido atención han disminuido en un veintisiete por ciento. No obstante dos departamentos Guatemala y Suchitepéquez registraron incremento en el número de casos, a causa de las secuelas de la canícula prolongada del dos mil doce a dos mil trece y la afectación de la Roya en el cultivo del café, el control que se está dando ha permitido este resultado



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0440

positivo. Sobre los corredores endémicos comenta que es una metodología de alerta temprana innovadora y pionera en el país que basada en el comportamiento de los últimos cinco a seis años hacia atrás pronostica la tendencia que tiene cada zona geográfica clasificada como una zona de alerta, zona de epidemia o zona de éxito. Dado que esta metodología permite a los tomadores de decisión conocer las tendencias para proyectar sus acciones, se plantea la posibilidad de compartir esta información con los señores Gobernadores, para que cuenten con información semanal de la situación en los municipios de su departamento. En general el país se identifica en una zona de éxito; a nivel departamental cuatro departamentos están en zona de alerta, Guatemala, Huehuetenango, Retalhuleu y Sololá, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ya tiene prevista su atención. La aplicación de esta metodología ha sido posible gracias a las más de doscientos cincuenta mil evaluaciones que fueron hechas para recolectar datos de desnutrición aguda y los ploteos con puntos georeferenciados, lo que permite realizar un análisis comparativo cíclico. En cuanto al resultado del trabajo de la mesa de mortalidad y morbilidad comparte datos de letalidad que se analizan constantemente y que antes no se difundían, refiriendo que a la fecha se han analizado dos mil ciento ochenta y dos actas de defunción, que individualmente han sido objeto de análisis e investigación, se visita el hogar para conocer las condiciones de cada caso, lo cual permite concluir que cincuenta y ocho decesos tienen como causa asociada la desnutrición aguda y que estas muertes tienen correlación con la periodicidad con que los padres llevan a los niños a los servicios de salud, con que se permita la atención de los niños en los centros de recuperación nutricional y con que prive el interés superior del niño para salvar su vida. Cuarenta y dos casos se encuentran en fase de investigación. En el año dos mil trece se tenían registrados para el mismo período ochenta y siete casos, contra los cincuenta y ocho referidos, muestra una disminución como resultado del esfuerzo institucional. Los resultados de las investigaciones realizadas sugieren enfatizar las acciones de la Ventana de los Mil Días, que ha dejado de ser una propuesta de gobierno para ser una propuesta de sociedad comprometida a resguardar los primeros veinticuatro meses de vida considerando que el ochenta y tres por ciento de los decesos ocurrieron en niños menores de veinticuatro meses. Entre las causas directas de las muertes se registran: neumonía, shock multiséptico y falla multiorgánica donde como causa asociada tienen correlación con la desnutrición aguda. Reitera la importancia de ingresar a los niños oportunamente para la atención ya que muchas muertes en el hospital ocurren porque llevan tardíamente a los niños y no hay tiempo de realizar intervenciones. También es importante que los padres no retiren a los niños contraindicadamente. Los decesos se registraron en cuarenta y siete municipios según muestra. La buena noticia es que doscientos noventa y un municipios no registran muertes por desnutrición. La Señora Vicepresidenta al respecto refiere que doscientos noventa y un municipios con cero muertes por desnutrición aguda es un logro del trabajo de equipo intenso que se realiza con desvelo, motivación y pasión. Agradece especialmente al equipo de SESAN, por su esfuerzo y compromiso.--

TERCERO: PUNTO TRES (3) ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO DOS MIL DOCE A DOS MIL QUINCE. La Señora Vicepresidenta, cede la palabra al Doctor Máximo Torero del Instituto Internacional de Investigación de Políticas Públicas -IFPRI-, quien se refiere al trabajo realizado con SESAN y otras instituciones en el diseño de una estrategia, dividida en dos componentes: el monitoreo y la evaluación del impacto, para responder a la necesidad de Gobierno de poder evaluar externamente los resultados de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero. Explica que el monitoreo es como tomar fotos en distintos momentos, buscando encontrar cómo los indicadores se han ido comportando en el tiempo; la evaluación es más compleja pues trata de vincular las acciones que pueden ser atribuidas como causa de los resultados de la intervención. El monitoreo se sigue conjuntamente con SESAN, mientras que los resultados de evaluación de impacto los analiza exclusivamente el IFPRI y se presentan como una evaluación externa al país. Informa sobre la actividad de presentación de resultados preliminares de la evaluación dos mil trece que se hará el viernes veinticinco de julio del año en curso, anticipando que en ella se observan resultados y tendencias positivas. Comparte los objetivos de la reunión: a) Poner a Guatemala en el contexto internacional al mostrar que los cambios observados en monitoreo a nivel internacional, ubican a Guatemala como uno de los países exitosos que están en el camino correcto. b) Explicar en qué consiste la estrategia de evaluación de impacto. c) Plantear que el tema de desnutrición crónica, requiere intervenciones de largo plazo y evidenciar la importancia del monitoreo y la evaluación periódica y constante para demostrar causalidad, atribuir los resultados a las intervenciones, proponer correctivos a las políticas públicas e identificar las



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0441

intervenciones que aportan mayor retorno a la inversión pública. Refiere que este proceso de monitoreo y evaluación ha requerido un trabajo continuo de desarrollo y capacitación del personal que realiza la encuesta, principalmente en el uso de tecnología, lo que permite contar hoy con un sistema de información electrónico para la recolección de la información, trabajar con información catastral georreferenciada a través de telefonía celular, contar con información al segundo, mejorando los procesos de recolección de datos y rectificación de información para contar con la mejor calidad de la información. Todo esto también ha sido posible gracias a la capacidad del equipo técnico de SESAN de trabajar fuertemente para crear los instrumentos y las técnicas más innovadoras para medir el impacto. La medición de impacto del Plan del Pacto Hambre Cero es complicada, por el número de intervenciones que abarca y que se ejecutan en los municipios priorizados lo que complejiza entender la causalidad que origina determinado efecto. A esta complejidad responde la estrategia que se ha seguido, que en el tiempo va a dar el poder estadístico para identificar esa causalidad. Agradece el apoyo brindado al IFPRI, reitera que la tendencia observada en los resultados es positiva e insta para que los procesos sigan impulsándose hasta lograr la meta de país de reducción de la desnutrición, que se tome esta experiencia como un proceso de aprendizaje para solucionar los problemas lo más rápido posible, porque los niños son el capital humano y el futuro de este país y por eso debe ser prioridad sacarlos adelante. Informa que el IFPRI conjuntamente con USAID, hace seis meses desarrolla un proceso de identificación de cuellos de botella a nivel regional en tres países: El Salvador, Honduras y Guatemala, que permita elaborar un plan de acción a ser ejecutado por las agencias de donantes en apoyo para reducir los cuellos de botella en las estrategias de seguridad alimentaria. Próximamente se llevará a cabo en San Salvador una reunión a la cual invita a la Señora Vicepresidenta. Dicha reunión tiene por objeto central hacer notar la importancia del tema de seguridad alimentaria desde un enfoque multisectorial e inicia con un taller con los Ministros de Finanzas de los tres países donde se les mostrará evidencia de que si no hay seguridad alimentaria no se va a tener un crecimiento económico sostenible, porque si no se logra que los niños salgan de la desnutrición crónica no va a haber capital humano en el futuro y el costo social es muy alto, principalmente en salud, afectando el presupuesto público e incluso el comercio al demandar la necesidad de importar alimentos a precios altos para contar con los alimentos que requiera el país. La seguridad alimentaria es un concepto central para cualquier estrategia de crecimiento económico y eso es algo que los Ministerios de Finanzas tienen que tener muy claro. Asumiendo que se tiene un crecimiento económico, que de hecho es una tendencia de los países de la región, hay que tener claro que el crecimiento económico no es suficiente para lograr la seguridad alimentaria del país o para reducir la desnutrición crónica ya que un diez por ciento de crecimiento económico anual, reduce seis puntos la desnutrición crónica, lo que quiere decir que programas como el Plan del Pacto Hambre Cero, donde se ejecutan intervenciones focalizadas son centrales para obtener el retorno que se espera para poder ver el crecimiento con nutrición, pero no sólo eso, un efecto negativo del crecimiento económico es que incrementa el sobrepeso y la obesidad de las mujeres en un siete por ciento, lo cual es un problema ya que el sobrepeso y la obesidad incrementa los factores de riesgo de la mujer al momento del embarazo y el parto, afectando también a los bebés que están por nacer, es por eso que es importantísimo analizar el problema de la nutrición de las madres. Por último informa que ha presentado al Señor Viceministro de Finanzas Públicas una estrategia que consiste en un mecanismo de priorización de inversión pública priorizada y focalizada según potencial productivo de las distintas zonas geográficas, que ya se ha implementado por otros gobiernos con resultados bastante positivos. Esta es una herramienta que eventualmente le gustaría compartir con el Consejo. La Señora Vicepresidenta agradece la intervención del Doctor Máximo Torero, reitera la invitación a los presentes para atender la presentación de resultados que mostrará datos relacionados al trabajo de todas las instituciones a través de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero. -----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REGIÓN. La Señora Vicepresidenta, cede la palabra al Maestro Fernando Medina, quien comparte algunas reflexiones en torno a las buenas prácticas que han orientado el diseño en sistemas de monitoreo y evaluación de impacto que ya existen en países de la región como Chile, Colombia, México y Perú, que están avanzando en el diseño de sistemas de evaluación de políticas públicas como norma institucional que obliga a las dependencias del sector público a evaluar todo tipo de programa. Estos países cuentan con legislación que contempla



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0442

normas para llevar a cabo evaluaciones de los programas y políticas públicas. La evaluación es importante pues transparenta los procesos, permite una apropiada rendición de cuentas de las acciones de gobierno en favor de la gobernabilidad; para cerrar el ciclo de las políticas públicas, es necesario evaluarlas en función a los resultados concretos que se puedan exhibir, difundir, transparentar y mostrar a la sociedad. La evaluación lleva a lo que se conoce como gobernar por resultados, donde la asignación de presupuesto se hace en función de los resultados, eso es parte de lo que se está aplicando en muchos países de la región. En la medida en que exista una normatividad que exija entregar resultados y que además condicione en la entrega de presupuesto a la obtención de buenos resultados, se favorece la eficacia y de la eficiencia de las políticas públicas, lo que genera un círculo virtuoso en la relación entre gobernantes y gobernados porque la acción de la ciudadanía en pedirle y exigirle cuentas a los gobernantes se torna en una tarea cotidiana de los países. La evaluación de las políticas públicas, también permite al país e incluso a los distintos partidos políticos crear consensos básicos hacia donde orientar el desarrollo, exhibe las bondades de los programas y las políticas que están en curso, marca desafíos e identifica las necesidades de intervención para poder modificar las acciones que están haciendo los gobiernos. Del análisis comparativo entre los programas en América Latina y los de países europeos que han desarrollado buenas prácticas en materia de políticas públicas, se observa en principio que los países europeos superan las situaciones porque tienen una visión integral del desarrollo, sin importar el partido que está en el gobierno, hay un consenso básico de dirección de país y eso mantiene inalterada la visión del desarrollo abonando en favor de la solución de los problemas que mandata la ciudadanía, generando con la organización e identificación de consensos básicos, la capacidad de elaborar planes plurianuales para la constitución de fondos públicos, que en los países Latinoamericanos año con año se discuten los presupuestos ante el Congreso para conseguir los recursos superando las barreras ideológicas y las diferencias partidarias en beneficio de la acción pública a largo plazo. En las evaluaciones deben involucrarse el poder ejecutivo, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, así como todas las instituciones que disponen de fondos públicos para la ejecución de políticas públicas, el poder legislativo y los gobiernos locales, las asociaciones de Alcaldes Indígenas, los Gobernadores, Alcaldes y por supuesto los beneficiarios de las políticas públicas representados a partir de la sociedad civil organizada. Al analizar lo que ha habido en Guatemala en materia de políticas públicas se identifican algunos antecedentes que han tenido el propósito de llevar a cabo las evaluaciones de impacto, pero en el marco de Plan del Pacto Hambre Cero, la puesta en marcha de una estrategia de evaluación de mediano y largo plazo para atender de manera decidida un problema social de la desnutrición aguda que desarrolla el actual gobierno se considera un hecho inédito percibido como una buena práctica de Gobierno. Adicionalmente a la elaboración de este plan estratégico, se asocia a la necesidad de capacitar al recurso humano para que en un futuro no muy lejano el Gobierno de Guatemala, no solamente tenga institucionalizado el sistema de evaluación, sino que cuente con personal técnico capacitado para reducir la dependencia externa, es aquí donde la participación de la CEPAL y otras agencias de cooperación internacional apoyan al Gobierno de Guatemala, capacitando a funcionarios de la SESAN y de otras instituciones sobre la aplicación de métodos de evaluación de impacto para que los entiendan y los puedan aplicar. Se desarrollan capacidades para que puedan analizar datos de registros administrativos de censos de población y de las encuestas que a propósito de la evaluación de impacto está desarrollando el INE de manera conjunta con la SESAN con el apoyo que ya se mencionó de instituciones como el IFPRI. En ese sentido, también hay que señalar que los resultados que se presentaron anteriormente en materia de desnutrición forman parte de una estrategia de alerta temprana que permite identificar estos decesos, pero que antes no se contaba con esa información y así visto, también hay esfuerzos muy encomiables que ha tenido oportunidad de analizar en torno a la sistematización de información multisectorial y todas estas evaluaciones que se van haciendo con el tiempo, que van acumulando resultados permiten el perfeccionamiento y la mejora continua de las políticas que impulsa el Pacto Hambre Cero y de todas las acciones de carácter multisectorial que se están aplicando en materia de políticas públicas. Si esta experiencia que se está desarrollando en el seno de la SESAN se quiere extrapolar a otras reparticiones del gobierno de Guatemala, lo primero que debe existir es el compromiso y voluntad política del más alto nivel, pero también hace falta una serie de pasos para fortalecer la institucionalidad, algunos de ellos tienen que ver con la



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0440

elaboración de normas y procedimientos que obliguen a todas las dependencias del gobierno a evaluar no solamente el Pacto Hambre Cero, sino todos los programas. Como ejemplo plantea el caso de México, que solamente el año pasado llevó a cabo ciento ochenta y nueve evaluaciones y no sólo de impacto, sino de procesos, de resultados, de indicadores, de diagnóstico para ver si están bien afinadas las políticas públicas; todos esos esfuerzos se concentran en un organismo de evaluación que en el caso de México es la CONEVAL. Lo que se sugiere con todas esas intervenciones para el caso de Guatemala, es fundamentalmente crear la institucionalidad que permita arraigar dentro de la cultura de gestión de la administración pública la cultura de la evaluación. De acuerdo a las prácticas internacionales, para el caso concreto de Guatemala se podría perfilar un diseño institucional para fortalecer la creación de un sistema de evaluación de impacto a partir del objetivo identificado en los planes plurianuales en donde políticas como la del Plan Hambre Cero debieran trascender del periodo del actual gobierno y si los resultados de las evaluaciones acompañan, estaría entregando evidencia de que es necesario consolidar el esfuerzo que se está llevando a cabo. Es muy importante contar con la norma institucional donde hay el respaldo legislativo y el concepto de sociedad civil organizada para poder crear una ley general de evaluación en donde se normen los procesos, se definan los estándares y se mantengan no sólo la obligatoriedad de generar información sino también el de difundir la información que es fundamental e importante para la toma de decisiones. También se deben elaborar las reglas de operación de todos los programas, para transparentar el uso de los recursos públicos, la selección de los beneficiarios y darle garantías a la ciudadanía que los fondos públicos se están utilizando de manera apolítico-partidista, definiendo todos los mecanismos y todos los protocolos que permiten a las personas poder acceder a los recursos públicos, que en este caso son de todos los guatemaltecos. También es necesario definir un sistema de indicadores estandarizado que permita vincular los resultados de todos los programas y finalmente divulgar lo que se hace sin importar que en algunos casos los resultados no acompañen, pero que haya transparencia en la rendición de cuentas para poder identificar los focos rojos en donde hay que prestar atención como los ejemplos que nos han mencionado anteriormente. Desde el punto de vista de la prospectiva sería muy importante institucionalizar en todas las dependencias del Gobierno la cultura de la evaluación y la obligatoriedad de llevarla a cabo. La práctica de asignación de presupuestos por resultados ha resultado buena porque permite identificar con evidencia aquellos programas que no apuestan a resultados favorables de acuerdo a sus objetivos y que por lo tanto no es necesario que continúen. Otra consideración fundamental es crear estándares de evaluación y sistemas de indicadores que permitan identificar el valor público que tienen todas las políticas en beneficio de la sociedad. Estima que de continuarse los esfuerzos que se están llevando a cabo por el actual Gobierno de Guatemala y de extrapolarse a otras dependencias del sector público, en un futuro no muy lejano el país, la sociedad civil guatemalteca podría tener la capacidad para contar con funcionarios públicos que puedan llevar adelante procesos de monitoreo y evaluación de impacto de las políticas públicas. Así mismo, es importante que esta acción sectorial o multisectorial acotada que está desarrollando la SESAN pueda extrapolarse no solamente a la administración pública central sino a todos los ministerios, a las agencias públicas y que pueda bajar a los gobiernos locales y que los alcaldes puedan hacer suyas estas premisas asociadas a la necesidad de evaluar políticas públicas. Se tiene que fomentar la cultura de la evaluación por norma, pero también por convencimiento que es lo mejor no solamente para realizar el trabajo sino para resolver los problemas que la sociedad plantea, concentrarse en la entrega de resultados y vigilar de manera permanente la cantidad y calidad de los servicios que se entregan a la ciudadanía porque a los ojos de las personas que diseñan y ejecutan las políticas públicas todo puede estar muy bien pero hay que preguntarle de manera permanente a los usuarios si están recibiendo en tiempo y forma y sobre todo con la calidad que merecen los servicios que su condición social les otorga como un derecho de ciudadanía. Al agradecer la invitación a esta sesión, expresa su felicitación por lo actuado y exhorta el fortalecimiento de los sistemas públicos de evaluación.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS. Uno. Licenciado Luis Enrique Monterroso agradece todas las menciones que hacen a la SESAN y reconoce que los resultados son producto del trabajo de equipo de tantos actores durante este periodo de gobierno y como tal, propone ante el Consejo la participación como invitado permanente a las sesiones de CONASAN, del Señor Luis Lara, Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud, organización que puede fortalecer el primer nivel de salud y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0444

lograr que dos coma siete millones de personas puedan recibir atención en ese primer nivel de atención de salud, somete la moción a votación del Consejo, quien por mayoría resuelve con lugar la invitación permanente al Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud, para participar con voz en este Consejo. La Señora Vicepresidente, manifiesta que tiene mucha ilusión de que todos los empleados públicos de salud que el Señor Lara representa y que es uno de los sindicatos más fuertes haga historia en el Pacto Hambre Cero y se convierta en uno de los fiscalizadores más fuertes del propio pacto que se convierta en un fuerte actor como una de las organizaciones que nos ayuden a llevar lo que hace falta llevar para que un niño más en Guatemala no se muera de hambre, al Señor Lara, manifiesta que la silla en este Consejo está bien ganada y espera ver pronto el resultado del involucramiento de los cientos de personas que trabajan en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social bajo su liderazgo porque compartimos la pasión que todos sentimos acá por salvar vidas. Dos. La Señora Vicepresidente cede intervención al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ing. Elmer López para que informe sobre la situación actual de la canícula. El Ingeniero Elmer López, explica que los factores del mar donde el niño si está desarrollado y las condiciones atmosféricas en donde el niño no está desarrollado no permiten decir si habrá o no este fenómeno atmosférico en el país. En cuanto a la canícula que es un fenómeno permanente que en algunos casos le llaman el tempranillo de San Juan y siempre se da a mediados del invierno y aquí en Guatemala cada vez ha ido afectando más porque se está desertificando el país. Antes dos semanas sin lluvias no causaban ningún problema porque había mucha humedad en el suelo ahora con tantos árboles talados los suelos no tienen como mantener la humedad, este problema no es de este año, es un problema permanente que se ha agudizado en la zona del corredor seco. El pronóstico de INSIVUMEH refería el periodo del nueve al veintidós de julio para la canícula, a esta fecha se estimó que el periodo lluvioso ocurrirá a finales de la próxima semana -----

SEXTO: PUNTO CINCO (5) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con veinte minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en siete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, en los folios del cuatrocientos treinta y nueve al cuatrocientos cuarenta y cinco, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----


Lic. Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Licda. Ingrid Roxana Baldetti Elías
Vicepresidente de la República de Guatemala


Ing. Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación